EXPTE. D- 3067 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento, por el **133°** aniversario de la localidad de Pigüé, que se celebrará el 4 de diciembre corriente año.-

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto, se declara su beneplácito y reconocimiento a la localidad de Pigüé, por su 133° aniversario, que se celebrará el 4 de diciembre de 2018.-

Pigüé, es la cabecera del partido de Saavedra, y fue fundada el 4 de diciembre de 1884 por 166 occitanos de Rodez (Rodés en occitano), entre ellos el francés Clément Cabanettes y Francisco Issaly quien acompañó y colaboró activamente con los primeros habitantes de la comarca. La ciudad cuenta actualmente con alrededor de 15000 habitantes.

Como hecho significativo, se debatió sobre lo que fue el Municipio cabecera de Saavedra por más de 40 años, y el traslado de las autoridades comunales del partido de la localidad de Saavedra al de Pigüé. Fue una historia de largo pleito con incidentes. Se realizaron diligencias y trámites que han procedido a la ley 4.222, por la cual se trasladan las autoridades municipales al pueblo de Pigüé.

Se crea enseguida una oficina de registro civil en el mismo pueblo, siendo su encargado Juan M. Rossi. En el año 1922 se construyó un edificio para la delegación, actual palacio municipal en Ciudad de Rodez 99. Terminada esta obra, su dependencia fue ocupada por la Delegación Municipal, Juzgado de Paz, Registro Civil, entre otras.

El proyecto de Pigüé, cabeza de partido, se presentó en la cámara de diputados de la provincia por los diputados: Guillermo Argerich, Anastasio V. Luro y Domingo Ithuregui. Una comisión visitó primero a Saavedra y después a Pigüé, y para ser justos, el 13 de octubre del año 1932, la cámara de diputados votó el proyecto del traslado de las autoridades Municipales y Judiciales al pueblo de Pigüé.

El día 19 de julio se firma la ley 4.222, en la cual se expresa que la cabeza del partido de Saavedra y sede de las autoridades funcionará en adelante en el pueblo de Pigüé, que es traída al pueblo, ya promulgada en medio de una manifestación nunca igualada y recibida por la gente del pueblo de una forma muy calurosa.

Esta localidad, se ubica a 558 km de Buenos Aires, y se encuentra en el cruce de las rutas Nacional 33 y Provincial 67, lo que la dota de una estratégica posición con una eficiente red de transporte, facilitando el acceso desde cualquier punto del país.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Pigüé resulta una alternativa interesante para realizar turismo, y disfrutar actividades y recreaciones al aire libre, gozar de la tranquilidad, de la cultura y de la aventura. Hoy en día, hay nueve establecimientos de campo y estancias atendidos por sus propios dueños, quienes trabajan preservando los recursos naturales y respetando los valores tradicionales y culturales de sus orígenes. Estas estancias ofrecen una amplia gama de servicios y actividades para desarrollar trekking, cabalgatas, agroturismo, safaris fotográficos, parapente, travesía tirolesa, safari 4x4, visita al museo arqueológico, entre otras.- .

Pigüé se encuentra dentro de la región fitogeográfica pampeana. Por esta razón, las llanuras en las cuales no ha prosperado la actividad agrícola están pobladas de especies que componen el pastizal pampeano – serrano. Las particularidades climáticas y del relieve han dado origen a especies endémicas (únicas en esta región) tales como el Senecio ventanensis, Senecio pulcher, Grindelia ventanensis o margarita de la cumbre, lupino pampa, Plantago bismarckii y rosadita.

Destacamos la especie representativa, símbolo del distrito de Saavedra llamada Verbena corymbosa o margarita punzó (cadpúnquel en idioma mapuche).

La fauna al igual que la flora, han sufrido una gran transformación debido a la actividad e influencia del hombre, provocando hoy la convivencia entre las especies autóctonas y exóticas introducidas.

Ya con 133° años, los vecinos festejarán el aniversario de la localidad de Pigüé este 4 de diciembre.-

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la comisión de Turismo y Deportes.

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.